



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Enero 24 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 7:56 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	<p>OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector, quien preside. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor (E) de la Oficina de Planeación. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.</p>
INVITADOS	<p>DORIS CONSUELO PULIDO, Secretaria Técnica de Acreditación. RICARDO CORREDOR MATUS, Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 2 de 18

JOSÉ FERNÁNDEZ MANRIQUE, Profesor del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

GINA LORENA GARCÍA, Profesora del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

JULIETA OCHOA AMAYA, Profesora del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

NELCY SONIA ORREGO RESTREPO, Profesional de Gestión Institucional de Bienestar Institucional.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - 3.1. Acta N° 048 del 13 de Diciembre de 2010.
 - 3.2. Acta N° 049 del 20 de Diciembre de 2010.
 - 3.3. Acta N° 001 del 14 de Enero de 2011.
- 4. Presentación del documento para renovación de Acreditación de Calidad del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**
- 5. Presentación del proyecto de presupuesto para Bienestar Institucional.**
- 6. Proyectos de Acuerdos Académicos para segundo debate.**
 - 6.1. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica, conforme a lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo Superior N° 007 de 2002.
 - 6.2. Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010, en lo que tiene que ver con los tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de carrera y ocasionales, relacionados con el trabajo de los Grupos de autoevaluación y registro calificado de los Programas de grado y posgrado.
 - 6.3. Por el cual se establecen los criterios para definir las Áreas de Profundización y ofrecer los cursos correspondientes.
- 7. Proyectos de Resolución Académica.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 3 de 18

7.1. Por el cual se modifica la Resolución Académica N° 016 de 2010, que establece el calendario académico para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas.

8. Aval para los proyectos de Acuerdo Superior.

8.1. Por la cual se establecen las tarifas de los servicios que presta la Universidad en sus distintas dependencias Académico-Administrativas.

8.2. Por el cual se hace un ajuste al artículo 16 del Acuerdo Superior N° 021 de 2002.

9. Lectura de la Correspondencia.

10. Proposiciones y varios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el orden del día.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

3.1 ACTA N° 048 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 4 de 18

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión N° 048 del 13 de diciembre de 2010.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión N° 048 del 13 de diciembre de 2010.

3.2 ACTA N° 049 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión N° 049 del 20 de diciembre de 2010.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión N° 049 del 20 de diciembre de 2010.

3.3 ACTA N° 001 DEL 14 DE ENERO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 001 del 14 de enero de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 001 del 14 de enero de 2011, con las modificaciones formales propuestas por la decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Vicerrector Académico recuerda que en la sesión anterior había quedado pendiente la aprobación de la Resolución Académica mediante la cual se establece el número de horas destinadas a la investigación por parte de los profesores ocasionales. Considera que este es el momento adecuado para fijar los términos en los cuales quedará redactado el acto administrativo. Propone fijar en diez (10) el número de horas que tendrán los docentes ocasionales para dedicarse a labores de investigación y en catorce (14) el número de horas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 5 de 18

para esta misma labor, cuando el docente sea único investigador y esté adscrito a un Instituto. Lo anterior, con el propósito de respetar las condiciones establecidas en la convocatoria de investigación actual.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica “*Por medio de la cual se establecen los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales*”, con las modificaciones acordadas por los consejeros.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación recuerda que la aprobación de esta Resolución Académica se constituye en una medida temporal, teniendo en cuenta la situación financiera actual por la que atraviesa la Institución.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se establecen los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales”, con las modificaciones acordadas por los consejeros. La votación se inserta a continuación: catorce (14) votos a favor y un (1) salvamento de voto de la Representante de los Estudiantes.

En este estado de la sesión ingresa la profesora Doris Consuelo Pulido y el equipo de profesores de la Escuela de Ciencias Animales, adscrita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, que han participado en la elaboración del documento para la renovación de acreditación de calidad del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

4. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PARA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales inicia su presentación mencionando que es satisfactorio dar a conocer a este Cuerpo Colegiado el documento que se ha elaborado al interior de la Escuela de Ciencias Animales con la colaboración de la Secretaría Técnica de Acreditación, con el propósito de obtener la acreditación de calidad del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 6 de 18

La Secretaria Técnica de Acreditación informa que a continuación se presentará por parte del Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia el informe de autoevaluación con fines de reacreditación del mencionado programa.

El profesor José Ricardo Corredor Matus hace la presentación del informe de autoevaluación correspondiente a los años 2005-2009, explicando las diferentes fases del proceso, la escala de valores adoptada, los factores a evaluar y los resultados. De la misma manera, resalta las experiencias significativas que tuvieron lugar, con motivo de la reacreditación. Por último, hace una presentación del plan de mejoramiento con fines de reacreditación, en el que se presentan debilidades como la necesidad de mayor difusión del programa a nivel regional, el perfil adecuado de algunos estudiantes admitidos en el programa, el bajo tiempo de dedicación y participación de los docentes en la investigación y la proyección social, la necesidad de mejorar el nivel de aplicación del aprendizaje significativo, y la baja participación de la comunidad universitaria en programas y actividades de bienestar, entre otras.

Expresa que se estimó un presupuesto necesario para adelantar el plan de mejoramiento, valor que asciende a mil trescientos veinticuatro millones de pesos (\$1.324.000.000).

La Secretaria Técnica de Acreditación informa al Consejo Académico que el plan de mejoramiento presentado ante el CNA no se acompañó con cifras; sin embargo, si va adjunto un plan de acción anual en el que se incluyen costos.

El Vicerrector Académico sugiere al equipo de trabajo que ha hecho la presentación, no hacer la comparación entre la autoevaluación anterior y la actual, teniendo en cuenta que la ponderación ha sido diferente. Por otra parte, sugiere no incluir la realización de una entrevista a los aspirantes al Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, teniendo en cuenta que en la actualidad ésta no es una política institucional, razón por la cual le parece importante que los planes de mejoramiento serán presentados ante el Consejo Académico, con el propósito de eliminar o incluir aspectos que estén o no de acuerdo con las mencionadas políticas institucionales.

Continuando con su intervención, el Vicerrector Académico sugiere incluir en el plan de mejoramiento el tiempo en el cual se pretenden vincular los once docentes de planta proyectados en dicho plan, teniendo en cuenta que en los próximos cinco años no se podrá vincular el número de docentes propuesto. Por otra parte, le parece peligroso plasmar en el documento que el tiempo dedicado a la investigación por parte de los docentes es bajo, recordando que la investigación se mide por productos y resultados, no por tiempos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 7 de 18

dedicados a dicha labor. Considera que la propuesta se debe ajustar a la pertinencia de las actividades de bienestar, a la implementación de las TIC's en la Institución y al acceso a la red inalámbrica que se pretende implementar, evitando de esta manera la creación de nuevas salas de informática para el acceso mediante red cableada, recordando que la tendencia es la descentralización del acceso a la red.

El Presidente de la sesión hace un llamado a los profesores que han trabajado en la elaboración de la autoevaluación del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el propósito de tener en cuenta las observaciones presentadas por el Vicerrector Académico, teniendo en cuenta la situación financiera de la Institución, así como la situación general que afrontan las universidad pública del país.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación considera importante incluir en el documento de autoevaluación el programa Preu, teniendo en cuenta que aporta elementos importantes para la retención estudiantil. Al mismo tiempo, se debe incluir la participación en el consorcio para tener acceso a la base de datos de la casa editorial Elsevier. Expresa que los proyectos mencionados en el plan de mejoramiento presentado anteriormente, deben ser planteados con el propósito de ser desarrollados con recursos por concepto de estampilla. Reitera que algunos de los aspectos señalados en el plan de mejoramiento, ya son una realidad en la Institución y se debe plasmar en ese sentido.

El Vicerrector Académico sugiere conformar un equipo de trabajo, integrado por la Secretaria Técnica del Comité de Acreditación, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias Animales, el Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el Coordinador del GAP, el Asesor (E) de la Oficina de Planeación y él, con el propósito de ajustar el documento para ser enviado prontamente al CNA.

En este estado de la sesión ingresa la Profesional de Gestión Institucional de la División de Bienestar Institucional, doctora Nelsy Sonia Orrego Restrepo.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA BIENESTAR INSTITUCIONAL.

La Profesional de Gestión Institucional de la División de Bienestar Institucional inicia su intervención, realizando la presentación del informe de gestión de la División a su cargo, correspondiente al segundo período académico del año 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 8 de 18

Seguidamente, procede a hacer la presentación del proyecto del presupuesto para Bienestar Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta cuál fue el porcentaje de cumplimiento de la gestión realizada por la División de Bienestar Institucional. Considera importante que dicha División elaborara un cronograma de actividades a realizar en la Institución, con el propósito de ser dado a conocer a la comunidad universitaria, permitiendo de esta manera aumentar los índices de participación de los estudiantes, docentes y administrativos.

La Representante de los Estudiantes pregunta qué se tiene planteado para la sede San Antonio, en cuanto al bienestar institucional, teniendo en cuenta que en dicha sede se cuenta con un elevado número de estudiantes y la División de Bienestar Institucional debería contemplar la posibilidad de desarrollar programas que vinculen a los estudiantes de la sede antes mencionada.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone elaborar actividades más creativas que vinculen a la totalidad de la comunidad universitaria, sin necesidad de invertir grandes sumas de dinero. Considera que este tipo de actividades tienen un mayor impacto en la Institución y salvaguardan el presupuesto de la misma.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el presupuesto de Bienestar Institucional para la vigencia fiscal de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el presupuesto de Bienestar Institucional para la vigencia fiscal de 2011.

6. PROYECTOS DE ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE.

6.1 POR EL CUAL SE DEFINE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 007 DE 2002.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 9 de 18

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería recuerda que con motivo del primer debate del proyecto de Acuerdo Académico analizado en este punto, se hicieron algunas correcciones al texto del proyecto, así como al respectivo plan de estudios.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación hace algunas correcciones de transcripción al texto del proyecto, específicamente en los cursos que son requisitos en el plan de estudio.

El Vicerrector Académico sugiere aprobar el texto en segundo debate, siempre y cuando la Directora del Programa de Ingeniería Electrónica revise una vez más los requisitos para los cursos establecidos en el plan de estudio, con el propósito de suprimir los errores de transcripción.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de acuerdo académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica, conforme a lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo Superior N° 007 de 2002”, con las modificaciones acordadas por los consejeros.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica, conforme a lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo Superior N° 007 de 2002”, con las modificaciones acordadas por los consejeros.

6.2 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2010, EN LO QUE TIENE QUE VER CON LOS TIEMPOS DE DEDICACIÓN A LABORES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LOS PROFESORES DE CARRERA Y OCASIONALES, RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE LOS GRUPOS DE AUTOEVALUACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS DE GRADO Y POSGRADO.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros en segundo debate el proyecto de acuerdo académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010, en lo que tiene que ver con los tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de carrera y ocasionales, relacionados con el trabajo de los Grupos de autoevaluación y registro calificado de los Programas de grado y posgrado”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002 24/Enero/011

Pág. 10 de 18

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de acuerdo académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010, en lo que tiene que ver con los tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de carrera y ocasionales, relacionados con el trabajo de los Grupos de autoevaluación y registro calificado de los Programas de grado y posgrado”.

6.3 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA DEFINIR LAS ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN Y OFRECER LOS CURSOS CORRESPONDIENTES.

El Vicerrector Académico presenta la relación del curso de profundización durante el segundo período académico del año inmediatamente anterior, haciendo énfasis en el número de estudiantes inscritos, así como el número de estudiantes que aprobaron y reprobaron la asignatura. Presenta ejemplos en los cuales se abren líneas de profundización con menos de ocho estudiantes y algunos de estos reprueban la asignatura; sin embargo, la Universidad está obligada a continuar ofreciendo la línea con un bajo número de estudiantes.

Por otra parte, informa que se ha propuesto la inclusión del siguiente párrafo:

“**PARÁGRAFO:** Para garantizar la oferta de por lo menos dos (2) líneas de profundización; los programas de licenciatura pueden para este fin, de manera excepcional, abrir cursos con un mínimo de cinco (5) estudiantes inscritos.”

Finalmente, recuerda que el artículo dos señala que cada línea de profundización será aprobada mediante Resolución Académica, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente, registrando la siguiente información:

Descripción de las Áreas de Profundización

Programa: _____

Escuela o Departamento _____

Período Académico: _____

Área de Profundización N° X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 11 de 18

Nombre: _____

Objeto de estudio	Nombre de los cursos	No. de créditos	Profesores responsables del Área	Línea de Investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
-------------------	----------------------	-----------------	----------------------------------	------------------------------------	---	---	---------------------------------	-------------------

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de acuerdo académico “Por el cual se establecen los criterios para definir las Áreas de Profundización y ofrecer los cursos correspondientes”, con las modificaciones acordadas por los consejeros.

La Representante de los Estudiantes expresa su voto negativo al proyecto de Acuerdo Académico.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establecen los criterios para definir las Áreas de Profundización y ofrecer los cursos correspondientes”, con las modificaciones acordadas por los consejeros. A continuación se inserta la votación: catorce (14) votos a favor y uno (1) en contra de la Representante de los Estudiantes.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

7.1 POR EL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2010, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS CURSOS LIBRES OFRECIDOS POR EL INSTITUTO DE IDIOMAS.

El Representante de los Estudiantes recuerda que se había establecido la aplicación de una prueba de suficiencia para acceder a los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas, prueba que debería ser contemplada en el calendario para el primer período académico de 2011; sin embargo, al analizar el proyecto de Resolución Académica, no encuentra la inclusión de la prueba de suficiencia en el mencionado calendario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone incluir en el calendario las pruebas de suficiencia, hasta el 4 de febrero del presente año.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 12 de 18

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de resolución académica “Por el cual se modifica la Resolución Académica N° 016 de 2010, que establece el calendario académico para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas”, con las modificaciones acordadas por los consejeros.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba de manera unánime el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se modifica la Resolución Académica N° 016 de 2010, que establece el calendario académico para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas”, con las modificaciones acordadas por los consejeros.

8. AVAL PARA LOS PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR.

8.1 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD EN SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS.

El Presidente de la sesión, recuerda que este proyecto se elabora debido a la asignación de una tarea por parte del Consejo Superior Universitario, quien solicitó a este Cuerpo Colegiado crear un proyecto de acuerdo superior mediante el cual se establecieran las tarifas de la totalidad de los servicios ofrecidos por la Institución.

El Asesor (E) de la Oficina de Planeación hace la presentación del proyecto de Acuerdo Superior analizado en este punto, informando que esta actividad se realiza en conjunto con los decanos de las facultades. Expresa que le gustaría contar con las observaciones de los consejeros, con el fin de crear una propuesta sólida, la cual tratará de presentar lo más pronto posible.

9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

- Oficio radicado en la Secretaría General, por el Ingeniero Alcides Socarrás Jácome. Asunto: Solicitud de ampliación de la fecha límite de matrículas extraordinarias.
Conclusión: El Consejo Académico aprueba ampliar la fecha límite de matrículas extraordinarias hasta el 31 de enero del presente año.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 13 de 18

- Derecho de petición radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 002886 del 21 de diciembre de 2010.
Asunto: Solicitud de exposición de motivos por los cuales los estudiantes de décimo semestre del programa de Administración de Empresas no pueden realizar el curso intersemestral de Simulación de Juegos Gerenciales.
Conclusión: El Consejo Académico conforma una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Secretario General, con el propósito a dar respuesta al derecho de petición.
- Oficio radicado en la Secretaría General por la Profesional de Gestión Institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, el pasado 20 de enero de 2011.
Asunto: Solicitud de otorgamiento de matrícula de honor a la estudiante Karen Fuentes, código 141002511 del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.
Conclusión: El Consejo Académico aprueba otorgar matrícula de honor a la estudiante Karen Fuentes Quintero, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40411643 y código 141002511.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 002784 del 13 de diciembre de 2010.
Asunto: Solicitud de un grupo de sordos, con el propósito de ser admitidos en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
Conclusión: El Consejo Académico decide remitir la solicitud al Comité Admisiones, con el propósito de determinar si existen cupos en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil que puedan ser asignados al grupo de sordos.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo por el estudiante Edimer Larrota.
Asunto: Solicitud de reconsideración de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, con el propósito de cancelar uno de los cursos inscritos en el semestre inmediatamente anterior.
Conclusión: El Consejo Académico decide remitir el oficio al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el propósito de solucionar la situación del estudiante.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000064 el 20 de enero de 2011, por la estudiante Alejandra Ramírez Céspedes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 14 de 18

Asunto: Solicitud de inscripción de cursos simultáneos en el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

Conclusión: El Consejo Académico decide autorizar la inscripción de los cursos solicitados por la estudiante Alejandra Ramírez Céspedes.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000059 el 18 de enero de 2011, por el estudiante Hernán Darío Rojas Tejedor.

Asunto: Solicitud de inscripción de cursos en el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

Conclusión: El Consejo Académico decide autorizar la inscripción de los cursos solicitados por el estudiante Hernán Darío Rojas Tejedor.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000023 el 12 de enero de 2011, por la estudiante Yuri Paola Bautista Reyes.

Asunto: Solicitud de inscripción de cursos en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Conclusión: El Consejo Académico decide autorizar la inscripción de los cursos solicitados por la estudiante Yuri Paola Bautista Reyes.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000020 el 12 de enero de 2011, por el estudiante Javier Ricardo Rojas Reyes.

Asunto: Solicitud de inscripción de los cursos de Simulación y Procesos Estocásticos.

Conclusión: El Consejo Académico decide autorizar la inscripción de los cursos solicitados por el estudiante Javier Ricardo Rojas Reyes.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000081 el 21 de enero de 2011, por la estudiante Katherine Aguilera García.

Asunto: Solicitud de inscripción de los cursos.

Conclusión: El Consejo Académico decide autorizar la inscripción de cursos de la estudiante Katherine Aguilera García, hasta completar un mínimo de ocho (8) créditos.

- Oficios radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo los N°s 000082, 000083 y 000084 el 21 de enero de 2011, por los estudiantes Truman Herrera, Mauren Mariette Martinez y Alejandra Reina Pabón.

Asunto: Solicitud de aclaración en cuanto a la necesidad de inscribir o no el curso denominado Pensamiento Lógico Matemático, teniendo en cuenta que ingresaron a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 15 de 18

la Universidad en el año 2004 y el nuevo plan de estudios se empezó a aplicar a partir del año 2005.

Conclusión: El Consejo Académico determina que los estudiantes antes mencionados, no están obligados a inscribir la asignatura Pensamiento Lógico Matemático, teniendo en cuenta el año en que ingresaron a la institución y el año a partir del cual se empezó a aplicar el nuevo plan de estudios en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000093 el 24 de enero de 2011, por la estudiante Fanny Carlina Carreño Pedraza.
Asunto: Solicitud de eximición del pago de la matrícula correspondiente al semestre actualización, teniendo en cuenta su delicado estado de salud en los últimos periodos académicos.

Conclusión: El Consejo Académico determina que no existen normas institucionales que den competencia a los Cuerpos Colegiados para eximir a los estudiantes del pago de matrícula.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000094 el 24 de enero de 2011, por la estudiante Yuli Rodríguez Benito.
Asunto: Solicitud de autorización para pagar la matrícula con fecha de matrícula ordinaria.

Conclusión: El Consejo Académico decide negar la solicitud de la estudiante Yuli Rodríguez Benito, teniendo en cuenta que se ha reintegrado a la Universidad en fechas de matrículas extraordinarias.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000025 el 12 de enero de 2011, por el estudiante Edwin Rojas Ramírez.
Asunto: Solicitud de reintegro a la Institución.

Conclusión: El Consejo Académico decide informar al estudiante que debe solicitar el reintegro a la Universidad en las fechas establecidas por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- Oficio radicado en la Rectoría el pasado 17 de enero de 2011, por el egresado Álvaro Pardo Aranzales.

Asunto: Solicitud de auxilio formación avanzada para adelantar estudios en el exterior.

Conclusión: El Consejo Académico determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, los auxilios de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 16 de 18

formación avanzada se otorgan para adelantar estudios de posgrado en una universidad oficial del país y no en el extranjero.

- Oficio radicado en la Secretaría General el pasado 20 de enero de 2011, por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.
Asunto: Solicitud de auxilio formación avanzada a la egresada Laydy Johanna Lozano Lavao, para adelantar estudios de Maestría en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Colombia.

Conclusión: El Consejo Académico decide conformar una comisión integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el Vicerrector Académico y el Secretario General, con el propósito de analizar la solicitud, teniendo en cuenta la situación financiera de la Institución.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000040 el 14 de enero de 2011, por el estudiante Luis Guillermo Galindo Munevar.
Asunto: Solicitud de exoneración del pago de transporte por desarrollo de la práctica docente.

Conclusión: El Consejo Académico decide informar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, que realice la liquidación de la matrícula, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo, por la estudiante Martha Ramos.
Asunto: Solicitud de traslado de sede, teniendo en cuenta que cambiará su lugar de residencia al municipio de Granada (Meta).

Conclusión: El Consejo Académico decide delegar al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para analizar la situación de la estudiante y tomar una decisión al respecto.

- Oficio radicado en la Secretaría General el 19 de enero de 2011, por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Asunto: Solicitud de asignación de labores académicas al docente Jesús Edilberto Rodríguez Rosero.

Conclusión: El Consejo Académico decide sugerir al Consejo de facultad de Ciencias de la Salud asignar labores académicas al docente, de acuerdo a su estado de salud. Por otra parte, pondrá esta situación en conocimiento de la División de Servicios Administrativos, con el propósito de tomar la decisión laboral al respecto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 002

24/Enero/011

Pág. 17 de 18

- Oficios radicados en la Secretaría General, por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
Asunto: Solicitud de prórroga de comisión de estudios de medio tiempo de los docentes Ana Betty Vaca Casanova y Oscar Manuel Agudelo Varela.
Conclusión: El Consejo Académico conforma una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y el Secretario General, con el propósito de analizar la situación de los docentes y los documentos aportados en la solicitud, presentando un informe a este Cuerpo Colegiado en la próxima reunión.
- Oficios radicados en la Secretaría General el pasado 20 de enero de 2011, por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Asunto: Remisión del informe de supervisión de las comisiones de estudios de las docentes Luz Haidee González Ocampo e Ingrid Gutiérrez Vega, correspondientes al segundo período académico del año inmediatamente anterior.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000002 el 11 de enero de 2011, por el egresado Jeimer Yesid Trejos Molano.
Asunto: Solicitud para ejercer la labor de fotógrafo oficial en la ceremonia de grado de la Universidad de los Llanos.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado y remite la solicitud a la Administración, teniendo en cuenta que esta es una decisión que le compete al señor Rector.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Vicerrector Académico propone realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves 27 de enero, con el propósito de analizar algunos temas de carácter urgente, uno de los cuales corresponde a los requerimientos de los docentes de hora cátedra para el presente periodo académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación invita a los consejeros a participar en la ceremonia de apertura del programa de Maestría en Educación que ofrecerá la Universidad los Llanos a partir del primer período académico de este año, en convenio con la Universidad de Caldas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 002-2011
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 002 24/Enero/011

Pág. 18 de 18

Finaliza la sesión ordinaria N° 002, siendo las 7:56 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 004 del 7 de Febrero de 2011, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: SBetancur
Revisó: Hernando Parra Cuberos